



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO

TOMA DE NOTA

EL C. LIC. LUIS ÁNGEL PÉREZ CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO DE HIDALGO -----
----- **C E R T I F I C A:** -----

Que teniendo a la vista el libro correspondiente al registro de Tomas de Nota de este Tribunal, bajo el número **009** a foja **54 y 54 vuelta**, se encuentra registrada la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo del **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO**; de la siguiente manera:

- Secretaria General.- **C. Araceli Velázquez Carrasco.**-----
- Secretaria de Trabajo y Conflictos.- **C. Claudia López Corona.**-----
- Secretario de Organización Sindical.- **C. Arturo Velázquez Carrasco.**---
- Secretaria de Finanzas.- **C. Elena Ávila Pérez.**-----
- Secretario de Actas y Acuerdos.- **C. Rubén Moreno Badillo.**-----
- Secretario de Relaciones.- **C. Marciano Pérez Oropeza.**-----
- Servicios Médicos.- **C. Mario García Ortíz.**-----

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

- Presidenta.- **C. Silvia de Jesús López Mendoza.**-----
- Secretaria.- **C. María Isabel Valencia Santander.**-----
- Vocal.- **C. José Antonio Barrera García.**-----
- Vocal.- **C. Margarita Suarez Bravo.**-----
- Vocal.- **C. Luis Eusebio Escamilla Hinojoza.**-----

Por el periodo estatutario del 15 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2025.-

Se expide la presente copia certificada para los usos legales a que haya lugar.- En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.- DOY FE.-

Por el periodo estatutario del 15 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2025.-

III.- Expídase por quintuplicado la Toma de Nota del Comité Ejecutivo en mención, teniéndose por autorizados para recibirla a los CC. Claudia López Corona y Lic. Francisco G. Fonseca Arellano, previa identificación y firma de recibo que obre en autos.-

IV.- Como lo solicita la promovente se ordena la devolución del instrumento notarial que se exhibe, dejando en su lugar copias debidamente cotejadas del mismo para que surta los efectos legales a que haya lugar; lo anterior con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-

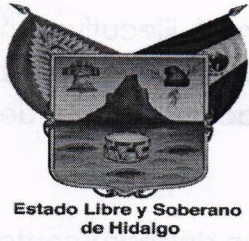
V.- Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en CARRETERA CUBITOS LA PAZ S/N EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO.-

VI.- Notifíquese.-

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO, ANTE SECRETARIO QUE DA FE LICENCIADA ARACELI GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- DOY FE.-

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUCTIVO QUE DEJO EN PODER DE Araceli Velazquez Carrasco A LAS 12:56 HORAS DEL DÍA 12 DEL MES DE Mayo DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-


C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL



TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO

INSTRUCTIVO
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS
INTERMUNICIPALES DEL ESTADO DE
HIDALGO
EXP. NÚM.- 005/1989

**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO**
CARRETERA CUBITOS LA PAZ S/N
EN ESTA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO



En el expediente indicado al rubro, obra un acuerdo que dice:

**PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-**

VISTO.- El escrito y anexos presentados en fecha quince de marzo del año en curso, por la C. ARACELI VELÁZQUEZ CARRASCO; enterados de su contenido, **SE PROVEE:**

I.- Agréguese a los autos el escrito y anexos de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.-

II.- Se tiene a la C. Araceli Velázquez Carrasco en su carácter de Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Estado de Hidalgo, exhibiendo Instrumento Notarial número 97,254 que contiene la protocolización de las actas de fecha 15 de febrero de 2022, en las que se aprecia que fue reestructurado el Comité Ejecutivo del Sindicato antes citado, por lo que, al encontrarse ajustadas a derecho y con fundamento en lo previsto por el artículo 71 Fracción II, en relación con el Séptimo Transitorio de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, procédase al registro del mismo en el Libro de Gobierno correspondiente, en los siguientes términos:

- Secretaria General.- **C. Araceli Velázquez Carrasco.**-----
- Secretaria de Trabajo y Conflictos.- **C. Claudia López Corona.**-----
- Secretario de Organización Sindical.- **C. Arturo Velázquez Carrasco.**-----
- Secretaria de Finanzas.- **C. Elena Ávila Pérez.**-----
- Secretario de Actas y Acuerdos.- **C. Rubén Moreno Badillo.**-----
- Secretario de Relaciones.- **C. Marciano Pérez Oropeza.**-----
- Servicios Médicos.- **C. Mario García Ortíz.**-----

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

- Presidenta.- **C. Silvia de Jesús López Mendoza.**-----
- Secretaria.- **C. María Isabel Valencia Santander.**-----
- Vocal.- **C. José Antonio Barrera García.**-----
- Vocal.- **C. Margarita Suarez Bravo.**-----
- Vocal.- **C. Luis Eusebio Escamilla Hinojoza.**-----